

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO No. 99

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS
Exp. No. 88-001-23-31-000-2003-00054-00 ACCION CONTRACTUAL	UNION TEMPORAL TEKASU LTDA – ARY CONSTRUCCIONES Y CIA. LTDA-ZR. INGENIERIA	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO	JUNIO 01/2016	PRINCIPAL No. 02 FLS. 13

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Dos (02) de Junio de Dos mil Dieciséis (2016). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.). Artículo 295 C.G.P.

JEAN ETHEL WALTER ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L.